



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00410-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, a través del cual da respuesta a una medida cautelar. Sírvase proveer. Bucaramanga, 30 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del oficio remitido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, a través del cual emite pronunciamiento respecto a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

DGS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeab62459ff9276cb4aa7b457a6b8fdf037e276091918f560ea2878d7cf3631e**

Documento generado en 30/01/2024 09:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>